

La Magistratura en el mundo

Episodio 51. Del 11 al 24 de abril

Alejandro Anaya: La Corte Constitucional de Colombia explicó en qué casos los jueces pueden autorizar procedimientos médicos experimentales o novedosos en pacientes con alteraciones de la conciencia que no pueden expresar su voluntad.

En Japón, el Tribunal de Distrito de Osaka absolvió a una mujer acusada de provocar deliberadamente la hospitalización de su hija de 8 años para cobrar un seguro médico.

¡¡Y atención!! Que en nuestra sección de Absurdos Jurídicos hablaré sobre “El gato y el Derecho”.

Qué tal, soy Alejandro Anaya, los saludo en este quincuagésimo primer episodio de la Magistratura en el mundo, donde cada semana les presento la actividad más relevante registrada en los tribunales del planeta, y que, con detalle, pueden ustedes consultar en la página web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las redes sociales del Alto Tribunal. Dicho lo anterior, ¡vamos con más información!

La Corte Suprema de India conmutó la pena de muerte de un hombre que asesinó a su esposa y 4 hijos, y además violó a su hija.

En Argentina, El Poder Judicial decretó 7 días de duelo por la muerte del Papa Francisco.

Entre las noticias más relevantes, destaca que la Corte Interamericana de Derechos Humanos y otras organizaciones presentaron la Convención Americana sobre Derechos Humanos interpretada e ilustrada por y para niños, niñas y adolescentes de América Latina y el Caribe. Se trata de un esfuerzo colaborativo que concluyó en un documento enriquecedor desde la perspectiva de la

niñez y las adolescencias. La presidenta de la Corte Interamericana, jueza Nancy Hernández López, sostuvo que “esta publicación es mucho más que una herramienta pedagógica; es un acto concreto de acceso a los derechos y de participación activa. Nos recuerda que las niñas, niños y adolescentes no solo tienen derechos, sino que también tienen voz”. La obra propone convertirse en una herramienta de defensa y promoción de los derechos humanos, para acercar el universo de derechos a las niñeces y adolescencias de la región, de una manera clara y sencilla.

Ahora pasemos a lo curioso, extraído de nuestro archivero...

Indiscutiblemente, hoy día, el gato es un rockstar de tal magnitud que dejaría perplejos a los más recalcitrantes egipcios antiguos. No es casual que se trate del único animal con tres “días internacionales” en el calendario (20 de febrero, 8 de agosto y 29 de octubre).

Y el gato es también paradigma de veneración intelectual; entre tantas opciones, busquen ustedes las imágenes y testimonios de personajes como: Capote; Murakami; Pound; Bukowski; Borges; Bradbury; Burroughs; Cortázar; Hemingway; Hesse; Huxley; Gorey; Byron; Sartre; Twain, y Monsiváis, quien siempre tuvo muchos gatos “para no ver fantasmas”.

En la azotea de la Corte de Distrito en Portland, Oregon, hay una escultura llamada: Gato en juicio según la Ley de la naturaleza. Preside el juez búho; el jurado está conformado por perros, aves y ratones. Otro perro, elegante, con gafas, parece ser el fiscal que está leyendo los cargos a un gato encadenado del cuello, que parece mirar fijamente al fiscal, o al infinito, mientras parece estarse fumando un cigarrillo.

Pero una cosa son las leyes o los “juicios” natura naturans, y otra, años luz distante, la estigmatización, persecución, procesamiento, tortura y ejecución de gatos, como las que tenían lugar en la Francia del siglo XVIII, y que Robert Darnton recaba en “La gran matanza de los gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa”. Si hemos de dar crédito, o incluso, si se toma con las mayores reservas, al relato del aprendiz en una imprenta de la calle Saint-Séverin, en París, allá por 1730, las circunstancias resultan ser, por los menos, tétricas.

Robert Darnton matiza el relato del aprendiz en cuestión, sugiriendo que su relato debe interpretarse como su intento de narrar un cuento. Tal vez —añade—, se trató de un juicio metafórico: Como en muchos Mardi Gras, el carnaval terminó en una parodia de juicio y una ejecución. La parodia judicial era natural para los impresores, porque hacían juicios falsos cada año en la fiesta de San Martín, cuando la capilla arreglaba cuentas con su patrón y lograba espectacularmente que se enfadara, y así se ajustaban cuentas, y terminaba la historia.

Pero definitivamente, no convenía ser gato en Francia en esa época, y no solo en las cercanías de las imprentas. En distintas celebraciones o carnavales, los felinos franceses eran torturados, mutilados, quemados en piras, y aventados desde las alturas. Y Francia no tenía esta exclusiva y ritual brutalidad. Nuevamente, Robert Darnton da cuenta de que en Londres, durante la Reforma, una multitud protestante rasuró a un gato para que pareciera un sacerdote, le puso una vestimenta ridícula, y lo ahorcó en un patíbulo en Cheapside. Toda la información de estos casos está en el “Bestiario Jurídico” de mi autoría. Más adelante, daré cuenta de diversos ejemplos donde los gatos fueron prácticamente abducidos por los sistemas de justicia.

Me despido por hoy, soy Alejandro Anaya, nos escuchamos en nuestro próximo podcast. ¡Adiós!

Locutora 1: A Saber, la red sonora de La Corte, presentó...

Locutora 2: La Magistratura en el mundo.